SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 06/2016 - "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA STP"
ID N° 312.722

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen: el **Lic. Juan Bernal,** Jefe de Servicios Generales, el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Econ. María Alejandra Arce,** funcionaria de la Dirección de Análisis Económico, la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, AGRO ABASTO E.I.R.L, LAYA CONSTRUCCIONES S.A, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, y FUMICONTROL de Omar Eduardo Pérez Zabala,** en el marco de la CD N° 06/2016 "Servicio de Fumigación para Edificios de la STP" (ID N° 312.722). –

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de Asesoría Jurídica se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 2 de mayo de 2016.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del Día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 02/05/2016. Al respecto, el mismo expresa que fueron recibidas cinco ofertas cuyos oferentes y precios totales son los siguientes

CANTIDAD	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	1.800.000
2	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	2.000.000
3	FUMICONTROL de Omar Eduardo Pérez Zabala	2.500.000
4	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	2.800.000
5	AGRO ABASTO E.I.R.L	6.000.000

Alejandra Arce Rotundi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 06/2016 - "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA STP"
ID Nº 312.722

Prosiguiendo a lo dispuesto en el Orden del Día, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	JD SERVICIOS	FUMICONTROL	VANGUARDIA	AGRO ABASTO E.I.R.L
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Recargo, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396543	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396694
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE SIPE 1396694
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A

M. Alejandra Ayala Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC – STP

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Bruguela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 06/2016 - "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA STP"
ID Nº 312.722

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal presentada:

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	JD SERVICIOS	FUMICONTROL	VANGUARDIA	AGRO ABASTO E.I.R.L
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396543	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396694
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396543	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396543	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En base al análisis y verificación documental de carácter sustancial y formal, presentadas por los oferentes, y detallada en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación prosiguiendo con el procedimiento correspondiente, ha realizado la verificación aritmética de las mismas. Al respecto, tras cotejo de las planillas de precios unitarios y totales ofertados se constata que no presentan diferencias con sus respectivas propuestas. Los mismos podrán ser verificados en el ANEXO I "Cuadro Comparativo de Ofertas", que se adjunta a la presente Acta de Evaluación de Ofertas.

El Comité Evaluador, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad

M. Alejandra Arce Rotundi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sandoria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Juan Bautista Aucto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

financiera y técnica para cumplir el contrato". Procede a verificar detenidamente la oferta presentada por la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**, con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a contratación.

Tras el análisis de los precios ofertados, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 956/2016 *"Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, modificada por la Resolución N° 1173/2016 *"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado que los precios unitarios ofertados para ambos ítems del llamado, **presentan en ambos casos, una diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Ante lo expuesto, el Comité Evaluador solicitará conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016, Art.2° *"...una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación..."*

Prosiguiendo con los criterios a ser evaluados, y en cumplimiento al orden establecido en la Carta de Invitación, el Comité Evaluador ha verificado:

A) Capacidad Legal de la Empresa

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el Anexo B - Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), en base al siguiente análisis:

- La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE.**

- Fueron verificados los representantes y socios de la empresa, los mismos **no se encuentran registrados como funcionarios públicos** en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

B) Capacidad Financiera: NO APLICA

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Juan Bernardo Abeiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Lic. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 06/2016 - "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA STP"
ID N° 312.722

C) Capacidad Técnica y Experiencia de la Empresa

- Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedida por la siguiente institución: DIGESA - Dirección General de Salud, dependiente del MSPyBS: **CUMPLE**

- El oferente deberá demostrar su experiencia en trabajos de fumigación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) fotocopias de Facturas, Contratos u Orden de Compra con entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 donde conste que ha realizado dicho servicio: **SOLICITAR**

El Comité Evaluador, en virtud a lo establecido en el Art. 57 - Aclaración de ofertas *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético"*, y la Resolución DNCP N° 956/2016, en su Art.2°, recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones solicitar a la empresa oferente:

<u>LAYA CONSTRUCCIONES S.A:</u>

a) Explicación detallada del precio ofertado.

b) Copia de contratos, facturas, u orden de servicio emitidos a entes Públicos y/o Privados, como mínimo tres (3) durante el ejercicio fiscal 2015.

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles).

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA STP". ID Nº 312.772

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	LAYA CONSTRUCCIONES S.A		JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello AQUINO		FUMICONTROL de Omar Eduardo Pérez Zabala		Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta		AGRO ABASTO E.I.R.L	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Fumigación de Edificios Para el Edificio Sobre Estrella Nº 505	Unidad	1	Evento	1 000 000	1 000 000	1 000.000	1 000.000	2.000.000	2.000.000	1 400.000	1 400.000	3.000.000	3.000.000
2	Servicio de Fumigación de Edificios. Para el Edificio ubicado sobre O'Leary Nº 658	Unidad	1	Evento	800 000	800.000	1 000 000	1 000.000	500 000	500.000	1 400 000	1 400.000	3 000.000	3.000.000
				TOTAL OFERTAS GS.		1.800.000		2.000.000		2.500.000		2.800.000		6.000.000

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Asunción, 23 de Mayo de 2016

2016

ONES S.A.

n referencia a la **CD N° 06/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION E LA STP", ID N° 312722.**; convocada por la **Secretaría Técnica de rollo Económico y Social.**

esto y amparados en los **Art. 57°, 58° y 59° del Decreto N° 21909/03; nenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de licitar:

llada del precio ofertado.
os, facturas, u orden de servicio emitidos a entes Publicos y/o Privados, es (3) durante el ejercicio fiscal 2015.

remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor 016 hasta las 15:00 hs.

espido de ustedes, muy atentamente,

LICY ROCIO ACOSTA
UOC - STP

23 MAYO 2016 9:14

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

E	INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
O	9:13	00'38	TRANS	01	OK

NE 'MENU' #04.
'+' O '-'.

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov py e-mail sg-stp@stp gov.py

Asunción, 25 de Mayo de 2016

Señores
Lic. Rocio Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Técnica de Planificación
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, en referencia a la CD N°06/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA STP", ID N°312-722, con relación a la Nota UOC N°479/2016 CON el fin de hacer entrega a lo solicitado.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC/ 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342
Ing. Carlos Ayala
Representante Legal
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

349
25/05/2016 09:06
Procedencia: LAYA S.A.
Adjuntar: 11 HOJAS
Firma y Aclaración:

Asunción, 25 de mayo de 2016

Señora

Lic. Rocio Acosta

UOC-STP (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.)

Me dirijo a usted con el objetivo de presentar una descripción detallada de nuestros precios ofertados para el "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA STP"

Descripción del precio ofertado.

1. Servicio de Fumigación. Para el Edificio Sobre Estrella N° 505. Precio: 1.000.000 Gs.
2. Servicio de Fumigación. Para el Edificio ubicado sobre O´Leary N° 658 Precio: 800.000 Gs.

Total: 1.800.000 Gs.

Desglose del precio ofertado.

Mano de obra especializada (Ing. Agrónomo.) Supervisor: 440.000 Gs.

Materiales e Insumo: 1.000.000 Gs.

Margen20%: 360.000 Gs.

Comentarios.

Nuestra empresa actualmente cuenta con varios contratos los cuales no han permito bajar el precio de nuestros materiales siempre manteniendo la calidad y efectividad. Proveedores como AGROFIELD y MAAHSA nos dan productos a precio mayorista debido al volumen de mercaderías que compramos de ellos en forma mensual.

Estas series de contratos no han llevado a contratar técnicos profesionales en forma exclusiva para nuestra empresa. Como se adjunta el contrato de trabajo del Ingeniero Agrónomo, encargado de supervisar y controlar, los productos adecuados para cada servicio.

Tanto operarios como el profesional técnico están trabajando en forma mensual y exclusiva para nuestra empresa lo que nos permite ajustar nuestros márgenes según cual sea la envergadura del servicio.

A Continuación, describimos las instituciones la cual prestamos servicio.
AÑOS 2015

1 Secretaría Nacional de Deportes.

2 Conacyt.

3. Aduana (Central, Ciudad del Este, Pilar, Chaco'i, Falcón, Nanawa, Encarnación.)

4 Autolandia.

El objetivo de este directorio es la de seguir incursionando en este rubro y por ende es la de no subir mucho nuestros márgenes. Tomamos estos trabajos como una visión comercial a futuro para nuestra empresa.

Este plan obedece a que necesitamos aumentar los metros cuadrados de servicio a modo de participar en licitaciones donde hay un mínimo de metros cuadrados cubiertos para habilitar a uno a participar.

Cabe destacar y aclarar que esto **no implica una disminución de la calidad en los trabajos**, es más el esfuerzo es el doble debido a los objetivos trazados por este directorio.

Es importante recordar también que LAYA SA no solamente hace este tipo de servicio y por ende no depende exclusivamente de estos ingresos, facilitando bajar sus márgenes según cual fuese el objetivo del directorio.

Somos una empresa seria, con más de 16 años en el mercado de forma ininterrumpida, todo esto avala la experiencia y la calidad en nuestros servicios.

Ing. Carlos Ayala

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

Contrato N° 41/2015

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, con RUC N° 80038382-6, domiciliada en Av. Eusebio Ayala Km 4 ½ y RI 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **VICTOR MANUEL PECCI BALART**, con Cédula de Identidad N° 446.027, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, domiciliada en Cerro León 249 e/Yegros e Iturbe, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARLOS AYALA MORENO**, Presidente, con Cédula de Identidad N° 3.014.389, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA DE LA SND" - LOTE N° 2 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** y la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** con relación al **"SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA DE LA SND - LOTE N° 2 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**. Ambas partes por este se someten al estricto cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya oferta fue adjudicada a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**- ID 298.197 según Resolución N° 1344/2015 de fecha 28 de octubre de 2015.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en :

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	6	3	0	240	10	1	99	7 000.000.-
2016	2	6	3	0	240				42.000.000.-
TOTALES									49.000.000.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID: 298.197.-

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2015, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTES, según Resolución N° 896/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1324/2015.

Los rubros para ésta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.-
5.2. Los saldos previstos para el Ejercicio Fiscal 2016 **se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LOTE N° 2: SERVICIO DE FUMIGACION

Oferente Rep. Legal	RUC	ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	72102103-001	1	**Servicio de Fumigación** : (Incluye Casa Patrimonial, oficinas anexas a Casa Patrimonial, Casa del Deporte, Hotel Concentración, Polideportivo y Predio de la SND)	Mensual	14	3.500.000	49.000.000
PRECIO TOTAL LOTE 2 : Gs.							49.000.000

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (LOTE 2): SON GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

LOTE N° 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación de los Servicios	Fecha(s) de prestación de los servicios
1	72102103-001	**Servicio de Fumigación:** (Incluye Casa Patrimonial, oficinas anexas a Casa Patrimonial, Casa del Deporte, Hotel Concentración, Polideportivo y Predio de la SND).	14	Mensual	Secretaría Nacional de Deportes- Av. Eusebio Ayala Rl 6 - Boquerón	Desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
El Contratista se comprometé a llevar a cabo **SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA DE LA SND" - LOTE N° 2 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN**, *en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

4.- EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
4.1- Equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.
4.2- Insumos: utilización de productos para control de plagas específicos: productos aptos para la fumigación de edificios de alto tránsito, con formulaciones que brinden poder residual, (que el poder activo del químico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un mínimo de 3 meses) con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Gel cucarachicida piretroide, indicado para lugares donde operan equipos informáticos y electrónicos.
Los productos utilizados deberán combatir todo tipo de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas mosquitos; control de termitas, arañas y desratización.
4.3Periodos en que se realizarán· Las fumigaciones se realizarán en todo el edificio SND, patio y estacionamiento en forma mensual y ocasionalmente las veces que sean necesarios.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de

LAVA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371 154
371 342

Asunción, República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre de 2015.-

SR. CARLOS AYALA MORENO
Presidente
Laya Construcciones S.A.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371 154
371.342

DON VICTOR MANUEL PECCI BALART
Secretario Ministro
Secretaría Nacional de Deportes

CONTRATO N° 01/2015
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra,** con Cédula de Identidad N° 213.723, en su carácter de Ministro Presidente del CONACYT, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa Laya Construcciones S.A., domiciliada en la calle Cerro León N° 249 e/ Yegros e Iturbe, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Adolfo Ayala Moreno,** con Cédula de Identidad N° 3.014.389, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de la Consultora;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Seguro de Responsabilidad Profesional;
(g) Anexo 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	4	1	0	240	10	1	99	109.692.520.-
2016	2	4	1	0	240	10	1	99	87.754.016.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 285579.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 01/2015
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 025/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Servicio de Limpieza de Edificio del CONACYT	Meses	18	10.869.252.-	195.646.536.-
2	2	Servicio de Fumigación de Edificio del CONACYT	Unidad	9	200.000.-	1.800.000.-

Total: *G. 197.446.536.*

El monto total del presente contrato asciende hasta un monto máximo de: Guaraníes ciento noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis.

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 18 (dieciocho) meses a partir de su suscripción.

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeta a la disponibilidad presupuestaria respectiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración.

9. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO N° 01/2015
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT"

El CONTRATISTA se compromete a llevar a cabo el servicio de aseo y limpieza de edificio del CONACYT, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente al Seguro de Responsabilidad Profesional, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje del Seguro de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www conacyt.gov py

CONTRATO Nº 01/2015

"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de febrero del año dos mil quince.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Por la CONSULTORA: _____

Sr. Carlos Adolfo Ayala Moreno
Presidente de Laya Construcciones S.A.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONSTANCIA

Se deja constancia que la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** Se encuentra prestando servicios de limpieza y Fumigación en las distintas Administraciones de Aduanas según Contrato N° 47/15, del llamado a contratación de Servicios de Limpiezas de todas las Aduanas del País, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional. Se expide el presente a pedido del interesado en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil quince.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 06/2016 "Servicios de Fumigación para Edificios de la STP".
ID N° 312.722-

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Lic. Juan Bernal**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **CD N° 06/2016 "Servicios de Fumigación para Edificios de la STP" - ID N° 312.722.-**

Se deja constancia que el **Econ. Felipe Elías** funcionario de la Dirección General de Inversiones, y miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra ausente en esta sesión.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 17 de mayo de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21.909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 17 de mayo de 2016.

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a la revisión de las documentaciones solicitadas conforme a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 2.1909/03 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido la Nota UOC/STP N° 479/2016 de fecha 23/05/2016 dirigida al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

Lic. Silvia Sanabria

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 06/2016 "Servicios de Fumigación para Edificios de la STP".
ID N° 312.722-

En tal sentido, se verifican las documentaciones remitidas, y se constata que el oferente ha expedido conforme lo solicitado:

- Explicación detallada del precio ofertado.
- Copia de contratos, facturas u orden de servicio emitidos a entes Públicos y/o Privados como mínimo tres (3) durante el ejercicio fiscal 2015.

Al respecto, el Comité de Evaluación deja constancia que **la explicación detallada de los precios cotizados considera válida.** Así también, que de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", *las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar,* en lo que respecta a la **Capacidad Técnica y Experiencia,** se deja constancia que, **el oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A: CUMPLE.**

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación hace constar en acta que la empresa oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación. En consecuencia, recomienda **adjudicar los ítems 1 y 2 por un monto total de guaraníes un millón ochocientos mil (Gs. 1.800.000)** del llamado a **CD N° 06/2016 "Servicios de Fumigación para Edificios de la STP" (ID N° 312.722), siendo el monto máximo de guaraníes catorce millones (Gs. 14.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.),** en la modalidad de Contrato Abierto.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:00 horas.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 06/2016 "Servicios de Fumigación para Edificios de la STP" ID Nº 312.722

SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS - STP					LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1-	72102103-001	Servicio de Fumigación de Edificios. Para el **Edificio Sobre Estrella N° 505**	UNIDAD	1	EVENTO	**1.000.000**
2-	72102103-001	Servicio de Fumigación de Edificios. Para el **Edificio ubicado sobre O´Leary N° 658**	UNIDAD	1	EVENTO	**800.000**
					Precio Total:	**1.800.000**

MODALIDAD: CONTRATO ABIERTO.
MONTO MÍNIMO: GS. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)
MONTO MÁXIMO: GS. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones)

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogado Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Dirección Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P